



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 92/2013
Bahía Blanca, 18 de marzo de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un docente para dictar la asignatura Enfermería Familiar II en la sede Coronel Dorrego;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar al **Enf. Raúl Fernandez (Legajo 12916)** como Asistente para el dictado de la cátedra Enfermería Familiar II, en la localidad de Coronel Dorrego para el primer cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, el docente mencionado recibirá la suma bruta total de pesos cinco mil trescientos setenta y siete (\$ 5.377) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.